



Ayuntamiento de Los Alcázares

Expediente núm.: 7353/2019

Asunto: Selección Agentes de Policía Local

EDICTO

REANUDACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL, MÁS LAS QUE VAQUEN, CON EFECTOS DESDE 1 DE JUNIO DE 2020

En el BOE número 63 de fecha 12 de marzo de 2020 se publicó la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre más las que vaquen.

Las Bases íntegras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 45 de 24 de febrero de 2020 con corrección en el número 55, de 6 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de instancias se vió suspendido con efectos 14 de marzo de 2020 de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera y Cuarta del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declaró el Estado de Alarma.

Por esta Alcaldía-Presidencia se dictó Resolución n.º 2020-684 con fecha 16 de marzo de 2020, por la que se acordó la suspensión de los términos e interrupción de los plazos para la tramitación de todos los procedimientos administrativos del Ayuntamiento de Los Alcázares, así como de los plazos de prescripción y caducidad, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Tercera y Cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Con fecha 28 de mayo de 2020 por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución n.º. 2020-0916 por la que se acuerda dejar sin efecto la Resolución n.º.2020-684 reanudandose con efectos desde el **1 de junio de 2020**, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos y alzándose con efectos desde el 4 de junio de 2020, la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

En virtud de lo anteriormente establecido se hace público que el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de Policía Local, se reanuda con efectos desde **1 de junio de 2020** y el cuál será de **19 días naturales**.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: 7CGK5JE34XIMZFE4HKY9P9EDG6W | Verificación: <https://losalcazares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1